



ANEXO 5

PAUTAS PARA LA EVALUACION DE POSTULANTES

La Comisión Asesora se regirá por la siguiente distribución de puntaje sobre un máximo de cien (100) puntos.

1.- Entrevista personal

Puntaje mínimo: 10 puntos.

Puntaje máximo: 30 puntos.

Se deberá priorizar el conocimiento que el/la postulante demuestre acerca del proyecto a desarrollar, la comprensión de los objetivos y su motivación para llevarlo a cabo. Coherencia entre formación y área en la que se presenta.

2.- Antecedentes del postulante

Puntaje máximo: 64 puntos.

Puntaje mínimo: 40 puntos.

2.1.- Asignaturas aprobadas: promedio con aplazos en relación al mejor promedio de los presentados en la convocatoria vigente. Sera considerado el año de ingreso y el tiempo de permanencia en la carrera y la aprobación de los cursos relacionados con el plan.

34 puntos.

2.2.- Antecedentes docentes: considerar el desempeño como Ayudante de Docencia, en cargos rentados o *ad honorem*/adscripción, ordinario o interino, y la antigüedad en ellos.

10 puntos.

2.3.- Otra Actividad formativa: incluye cursos, jornadas, talleres y toda actividad de naturaleza similar y vinculadas con el tema de beca (las pasantías/actividades extracurriculares serán consideradas con un puntaje de 5 puntos). Considerar el tipo de actividad, su duración, la aprobación de una evaluación final, la institución organizadora, etc.

10 puntos.

2.4.- Conocimientos de Idioma: preferiblemente Inglés, con certificado.

5 puntos.



2.5.- Otros antecedentes: incluir toda otra información considerada relevante y que no haya sido considerada en los *ítems* anteriores, por ejemplo: obtención de premios, participación en trabajos de investigación, dictado de cursos, etc.

5 puntos.

3.- Antecedentes de Director/a -Codirector/a y Plan de trabajo

Hasta 6 puntos.